



siendo la hora diez y nueve del día cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se constituye en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de representantes para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de marzo de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Manto Coll, Don José M. Peris de Raudachs, Don Salvador Llopis Dorca, Don Manuel Colom Cerdá, Don Sebastián Serra de Gayta, Don Francisco Tardell Miralles, Don Juan Llorens Soler, el Interventor de Fondos Municipales Don José M<sup>o</sup> Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda que el asunto señalado en el Orden del Día con el nº 2, relativo a los gastos que ocasionó en mi día, la inundación de terrenos en San Annadams, pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda pasar a Hacienda el asunto gastos ocasionados por inundaciones en San Annadams.

Acto seguido se acuerda conceder diversos anticipos reintegrables, a los funcionarios que se citan a continuación:

3

- A D. Miguel Palmer Ferrer, 2000<sup>o</sup> pesetas.
- A Don Jorge Pujol Garau, 2000<sup>o</sup> pesetas.
- A Don Miguel Vidal Balart, 1500<sup>o</sup> pesetas.
- A Don Raimundo Moragues Vidal, 2400<sup>o</sup> pesetas.
- A Don Jaime Mulet Cañellas, 4.000<sup>o</sup> pesetas.

Se acuerda conceder diversos anticipos reintegrables



A Don Mateo Serra Horrach, 2000 pesetas.

4

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que figura en la relación que se transcribe a continuación:

- 1.º - A D. Antonio Pirelli Plaas, para azulejar cuarto de baños, embaldosar y construir cielo raso en la casa calle Santiago Rusiniol nº 6.
- 2.º - A D<sup>ña</sup> Esperanza León Alemany, para colocar un letrero en c/. Antich, 41. Se colocará a 3 mts. de altura como mínimo y su radiente de 10 centímetros.
- 3.º - A D. Miguel Arnón Juliá, embaldosar dos habitaciones y hacer cielos rasos en la casa (Hotel Vista Alegre) 23.
- 4.º - A D. Miguel Barceló, blanquear la fachada de la casa c/. Calvo Sotelo 37.
- 5.º - A D. Gabriel Labrés Carbonell, colocar vallas en el café Mari c/. 31 diciembre.
- 6.º - A D. Juan Nadal Comas, construir tres bodegas en c/. Gmo. Massot, ang. 31 Dibre 111.
- 7.º - A D. Antonio Ramon Serra, efectuar retejos en casa almacén c/. Submarino Mola 37.
- 8.º - A D<sup>ña</sup> Maria Nadal Vicens, reconstruir banco cocina y embaldosar en c/. Calvo Sotelo 149.
- 9.º - A D. Jeronimo Pirelli Linares, reparar canal y embucir pared del patio, en la finca de la calle Aguntadores 42.
- 10.º - A D<sup>ña</sup> Maria Rodriguez, cambiar baldosines y embucir fachada en la casa calle La Forti (Villa Rosita).
- 11.º - A D. Domingo Marqués Pons, embucir bajos de la fachada en la casa c/. Jolas 12.
- 12.º - A D. José Rintod Martines, cambiar embaldosado y construir cielo raso c/. Sorjeta 29.
- 13.º - A D<sup>ña</sup> Maria Pascual Frontera, revocar y embucir la fachada en c/. 251 (Cau Capiscó).
- 14.º - A D. Jose Rubert, construir cielo raso, cambiar baldosas y arreglar la fachada en la c/. Calvo Sotelo 50.
- 15.º - A D<sup>ña</sup> Catalina Legui Calafat, solicitando se le de la variante y la alineación en el solar de la calle Cortés.
- 16.º - A D<sup>ña</sup> Juana Marqués Torres, embaldosar local, construir cielos rasos, embucir paredes, cambiar puerta madera por una de hierro enrollable en c/. Olivos 12.
- 17.º - A D. Jaime Carbonell Sastre, construir acera y alineación variante en calle Brizal nº 2, ang. Carretera Manacor. La acera se sujetará a las alineaciones contiguas.
- 18.º - A D<sup>ña</sup> Maria Inceda Olsanora, cambiar puertas de la cochera c/. Arq. Ferrer 60.
- 19.º - A D. Rafael Borobia, arreglar parillos de una canal, en calle Mir 11.
- 20.º - A D. Pedro Inceda Villas, construir la acera en Carretera de Manacor 121.
- 21.º - A D. Juan Vich Massuet, construir la acera en Carretera de Manacor ang. Camins Montaña.





- 22.º - A. D. Juan Servera Civerol, colocar pilas de lavar en casa Calle Reyes Católicos 296.
- 23.º - A. D. Vicente Juan Setmunt, reparar el embaldosado de la azotea y tapar grieta de la pared, en calle Calvo Sotelo 337.
- 24.º - A. D. Pedro Serra, ensanchar portal y retijar cubierta en casa calle Cataluña 10.
- 25.º - A. D.ª Francisca Alberti Abraham, digo Abraham Alberti, embaldosar habitación en casa calle San Magín 138.
- 26.º - A. D.ª Inriqueta Marcet River, reparar cocina, cambiar lavadero y reparar cuarto de baño, en la casa calle Olivos 141.
- 27.º - A. D. Bartolomé Arcas Olador, revocar la fachada de la c/. Hostaletz (de Soledad).
- 28.º - A. D.ª Juana Servera Roca, embaldosar, abrir portal y reparar cuarto de baño en casa 32 de la Plaza de Sta. Catalina Thomas.
- 29.º - A. D.ª Catalina Ferrer Comas, solicitando la alineación y rasante y colocar bordillos en la casa calle Santa Florutina 24.
- 30.º - A. D. Miguel Santandreu Planas, embaldosar, construir cielos rasos y cubrir paredes en la casa calle Molineros 28.
- 31.º - A. D. Leopoldo Emile Audré Janyllós, construir la acera, en la casa de la calle Arch. Luis Salvador 295. - las baldosas serán de las de cuadrícula.
- 32.º - A. D. Esteban Perelló Martorell, arreglar tuberías interiores y embaldosar en el local de la calle Felin 29.
- 33.º - A. D. Luis y Aquileo Franco Montes, cercar solar en c/ Maribel ang. c/ Zaragoza.
- 34.º - A. D. Antonio Alcover Verd. Pbro, rebajar el bordillo de la acera en la casa calle San Alonso 36.
- 35.º - A. D. Rafael Lopez Codina, colocar escaparates y blanquear la fachada, los escaparates no sobresaldrán de la fachada mas de 0'10 centímetros.
- 36.º - A. D. Ramon Bonnin Crespi, reparar el embaldosado y blanquear en la casa calle Santo Cristo 1.º.
- 37.º - A. D. Antonio Flexas Flexas, reparar fogones en la finca c/ Pou 59.
- 38.º - A. D. Sebastian Covas Lliteras, instalar letrero según croquis en casa c/ General Ricardo Ortega ang. Manuel Guasp.
- 39.º - A. D. Jose Lluís Bosch, construir dos cielos rasos, en la casa c/ San Magín 100.
- 40.º - A. D.ª Francisca Roselló, Obrado, revocar y cubrir fachada de la casa n.º en calle San Miquel o San Estada.
- 41.º - A. D.ª Josefa Mas Comas, cambiar puerta de madera por unas de hierro enrollable en la casa Plaza del Buen Consejo 18.



- 42° - A. D. Juan Mayol Colombás, blanquear la fachada y embaldosar la acera de la casa n.º en calle Padre Vives 61.
- 43° - A. Gas y Electricidad S. A. abrir zanjás en las calles Tomas Forteza entre H. de Mena. cor a Hondens y desde Miguel Santandreu hasta Ricardo Anterman y Capitan Cerdá Montaner desde Tomas Forteza a Juan Alcover.
- 44° - A. S.ª Antonia Salva Melis, embaldosar la terraza en c/. Avda. Argentina 47.
- 45° - A. D. Martin Mora Roselló, hacer un movimiento de tierras en un solar calle sin nombre final de la de Blanquerma.
- 46° - A. D. Martin Hernandez, colocar vidrieras interiores en Pl. San Antonio 58.
- 47° - A. D. Sebastian Dull Barceló, blanquear fachada y reparar baldosines cocina en la casa n.º en calle Rodriguez Arias.
- 48° - A. D. Lorenzo Lorell Figueras, arreglar estructura cubierta c/. 23, 1.º 23.
- 49° - A. S.ª Maria Roselló Noguera, efectuar un demonte y construir sistema en un solar c/. Aragón c/. 100.
- 50° - A. D. Jaime Prat Villalonga, construir cielos rasos y cubrir paredes en la casa calle Indicato 108.
- 51° - A. D. Jaime Piza Mayol, colocar placas de urelita en un solar de la carretera de Establiments 43.
- 52° - A. D. Juan Bosch, reparar la pared del corral de la casa c/. Sa Punta 34.
- 53° - A. D. Juan Cuill Mas, cercar solar n.º en c/. Capitan Fuster Rusinol 32.
- 54° - A. La Cia Telefonica Nacional de España, abrir zanja en Plaza Cort y Cadena.
- 55° - A. S.ª Gertrudis Salom de Bosch, hacer un panillo y cubrir paredes en la casa calle de la Merced 47.
- 56° - A. S.ª Antonia Adrover, cambiar tejas, reparar paredes y reponer baldosas en la casa calle Bolero 28-1.º.
- 57° - A. D. Miguel Casas, excavar bordillo de la acera c/. Baron de S.º M.º del Sepulcro.
- 58° - A. Gas y Electricidad S. A. abrir zanjás en las en las calles Luis Fabregas y Soldado Marraig.
- 59° - A. D. A. D. Gabriel Rosa Mulet, colocar 10 mts de bordillo c/. Geologo Bardes 10.
- 60° - A. D. José Santandreu Bass, reparar el subterráneo de la casa c/. San Miguel 234.
- 61° - A. S.ª Maria Serra Mateu, revocar y blanquear la fachada c/. San Pedro 68.
- 62° - A. S.ª Maria Ramón, embaldosar la terraza de la c/. Benicent d'Olivera.
- 63° - A. D. Antonio Vaquer Sanchez, quitar bades c/. Juan Bausá 42.
- 64° - A. D. Miguel Ristord Piza, reparar grietas y revocos en escalera y techo de la





fines calle Ballester 42.

1º - A D. Antonio Salva Torres, construir edificio de seis plantas, la edificación cubrirá como máximo el 35% del solar, la separación entre fachadas del edificio medianeros y alineaciones será como mínimo de tres metros. Si hay elementos en voladizos (balcones, tribunas, cuerpos en voladizo etc). La separación se medirá a partir de dichos cuerpos salientes. La altura máxima será la que permitan las actuales ordenanzas, medida a contar con la cota media del solar en la calle de Calvo Sotelo, según planos.

2º - A D. Gabriel Rivera Valls, construir planta baja y piso según planos, en solar calle San Vicente Ferrer.

3º - A S<sup>ra</sup> Magdalena Horrach Rebassa, construir edificio según planos en calle Marqués Aquiló

4º - A S<sup>ra</sup> Margarita Huete de Cardell y D. Manuel Cases Llanuola, construir edificio según planos en calle Calvo Sotelo (Largo Dolça).

5º - A D. Bernardino Ordinas Colomer, construir edificio de tres plantas según planos en calle Soldado Sobervato Antolin.

6º - A D. Miquel Serra Camps, construir edificio según planos en solar calle Vasquez de Bellsa s/n.

7º - A S<sup>ra</sup> Catalina Fols Giver, construir edificio según planos en solar sito en calle P. Alejandro Fleming.

8º - A D. Andrés Sabater Serra, añadir piso según planos en la c/ Alvaro de Bazán.

9º - A D. Ramon Arbana Mas, habilitar alveación y convertirlo en vivienda según planos en calle Passage Dante 44.

10º - A D. Andrés Vicus Rigo, añadir tres pisos en la finca sito c/ Utam 40-42.

11º - A D. Bartolomé Ramis Trias, añadir piso según planos en la finca sito en la calle Antonio Maria Alcover 16.

5

Iguualmente se acuerda conceder cinco permisos para obras a particulares, en la zona delante:

A D. Damián Rosello, renovar y embucir paredes casa sito en carretera Bluch-major, Coll de'n Rebassa.

A D. Juan Honor Tous, reparar baldosas en la terraza y blanquear parte fachada, en casa sito en C/ Arrenal 13 (Carr Pastilla).

A D. Pablo Tomas Tomas, construir acera en casa c/ Arrenal, digo Militar 84. Las baldosas serán de machicula

A D. Onofre Sadell Mercedesida, colocar 20 m. de brochillo en casa sito en calle



de Cardenal Rosell.

A. D. Francisco Ferrá, para proceder a explanación solar en C. Gaucha.

6

Se acuerda denegar permiso obras en calle Heredero.

Seguidamente, y por los motivos expuestos en el informe emitido por el Sr. Arquitecto (no ajustarse el croquis a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales), se acuerda denegar la petición para colocar un toldo en la calle de Heredero nº 46, formulada por Don Bernardo Habrés Nicolau.

7

Se acuerda denegar permiso obras en calle Colliure.

Seguidamente, y por los motivos expuestos en el informe emitido por el Sr. Arquitecto (no ajustarse a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales sobre altura), se acuerda denegar la petición para construir dos viviendas y un porche en la calle de Colliure, formulada por Don Francisco Pradillo Ballesteros.

8

Se acuerda denegar permiso obras en calle P. Boné Pou.

Acto seguido, y por los motivos expuestos en el informe emitido por el Sr. Arquitecto (no ajustarse a las Ordenanzas Municipales), se acuerda denegar la petición para construir un edificio de cuatro plantas en la calle de Padre Bartolomé Pou, formulada por Doña Genoveva Pobill.

9

Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para apertura de varias zanjas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En calles: Adrián Ferrán, Angel Guimera, S. Español, Reina Esclarecida, San Pedro, San Pedro Blasco, Trafalgar, Guillenno Masot, Dr. Ferrán, esq. F. C. Franco; Calvo Botello, Blanquerna, Calatrava, Julio Terme, Obispo Mausa, Rosello y Casador, Luis Martí y Gabriel Fuster.

Una vez que por E.M.A.Y.A. se hayan reparado a la perfección los pavimentos reuvidos, deberá ponerlos en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de verificar la consiguiente inspección.

10

Se acuerda aprobar proyecto pavimentación asfáltica calle Romíol, por estimar que no implica aumento de valor a las fincas.

Seguidamente se da cuenta del dictamen que se transcribe a continuación:  
"Sr. Sr.:- En consecuencia, estudiados los dos dichos informes que proceden, teniendo en cuenta lo preceptuado en materia de imposición de contribuciones especiales desde su implantación, regulada, por el Decreto Ley de 8 de marzo de 1934, convalidado por el Estatuto Municipal, hasta la fecha, pasando por la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935; la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946; la Ley de Régimen local de 16 de Diciembre de 1950 y el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen local aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, no aparece la existencia de precepto alguno que obligue, taxativamente, su imposición en su articulado, que, sino iguales con respecto a la vigente Ley de Régimen local, son tan similares que se confunden





en su significación. Ahora bien, la propia ley de 12 de Mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, que, aparte de los fines que promueve, dota a los Ayuntamientos de un sin fin de medios para nutrir sus presupuestos especiales, figuran, entre otras exacciones, la imposición de contribuciones especiales sin que tampoco difiera de lo establecido en el texto articulado de la Ley de Régimen local. Porque, si bien es cierto que el apartado a) del Art.º 451, señala una obligatoriedad cuando se da el caso, único que prevé, extensivo a las obras que se involucran en el art.º 452 a) que las absorbe, del texto referido, no lo es menos que en el caso que nos ocupa es potestativo de la Corporación, esto es, estamos en visperas de cumplirse 34 años desde que se deja al arbitrio de la Corporación Municipal su apreciación, y como no es del caso lo establecido en la Ley del Suelo, que, como se ha dicho, en nada difiere de lo general, por corresponder ésta a lo que pudiáramos llamar como especial de la Administración de los Ayuntamientos de ciertas condiciones.

Remitido de este parecer y de las circunstancias que concurren en los que venden en la vía cuyas obras se propone, considera, que no siendo obligatoria la imposición de contribuciones especiales, no debe imponerse a los que, acaso, pudieran resultar beneficiados, proponiendo se acuerde:

Aprobación del proyecto, que se acompaña, de pavimentación de la c/. Rosinot (Sta. Catalina) suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Joaquín Izquierdo, cuyo importe es de 77.027'33 ptas, a satisfacer con cargo al vigente Presupuesto Ordinario, obra que puede realizarse mediante concertación directa.- Este es mi parecer V.E. no obstante, resolverá, Palma 1.º, de marzo de 1958,- El Hte de Alcalde, J. Perico, rubricado."

Se acuerda aprobarlo, por las razones apuntadas, y por estimar que no implica aumento de valor a las fincas.



11

Se acuerda aprobar proyecto pavimentación asfáltica c/ Pelangres, por idem idem, idem.

Acto seguido se da cuenta de otro dictamen, de idénticos términos que el anterior, relativo al proyecto de pavimentación asfáltica de la calle Pelangres Cal'n Pastilla, suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Don Joaquín Izquierdo, cuyo importe es de 85.577'84, a satisfacer con cargo al vigente Presupuesto Ordinario, obra que puede realizarse mediante concertación directa, Cap. 11. Art.º 3.º, Partida 380.

Se acuerda aprobarlo por las razones apuntadas, y por estimar que no implica aumento de valor a las fincas.

12

Se acuerda aprobar proyecto pavimentación asfáltica de Fonny Coll de'n Rebassa, suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. D. Joaquín

igualmente se da cuenta de otro dictamen de idénticos términos, que los anteriores, relativo al proyecto de pavimentación asfáltica de la calle de Fonny Coll de'n Rebassa, suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. D. Joaquín



12  
finca c/ Fonoy, por idem, idem  
idem.

izquierdo, cuyo importe es de 44.843'33 pesetas, a satisfacer con cargo al vigente Presupuesto Ordinario, obra que puede realizarse mediante concertación directa. Cap. 11, art.º 3, Partida 380.

Se acuerda aprobarlo por las razones apuntadas, y por estimar que no implica aumento de valor a las fincas.

13

Se acuerda aprobar Proyecto  
pavimentación asfáltica c/  
Villalonga, por idem, idem, idem.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen, de idénticos términos que los tres anteriores, relativo al proyecto de pavimentación asfáltica de la calle de Villalonga, suscrito por el Arquitecto Sr. Don Joaquín Izquierdo, cuyo importe es de pesetas 181.880, con cargo al vigente Presupuesto Ordinario de Gastos, Cap. 11, Art.º 3, Partida 380, obra que deberá ejecutarse mediante subasta pública, practicada reglamentariamente.

Se acuerda aprobarlo por las razones apuntadas y por estimar que no implica aumento de valor a las fincas.

14

Se acuerda conceder grati-  
ficación a chofer mecánicos.

Seguidamente se acuerda: haber visto con satisfacción el celo demostrado por tan buen obrero con que se cuenta este Ayuntamiento, y que se conceda una gratificación al mismo, Don Juan Merquida Salas, chofer-mecánico, importante dos mil pesetas, por arreglo del camión-algibe.

Igualmente se acuerda que por la detención se determine la consignación de la cual ha de abonarse este gasto o premio.

15

Se acuerda devolución fian-  
za a contratista.

Seguidamente se acuerda devolver la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal de esta Corporación, de 23.440 pesetas, en garantía de las obras de pavimentación asfáltica de la carretera de Palmas a San Rapiña, en su concepto de contratista, a Don Antonio Peregrin Navarro, toda vez que el contrato se ha cumplido en regla y no existe reclamación alguna para su devolución.

16

Se acuerda aprobar propues-  
ta sobre concesión ayuda  
a C. E. Asociación Cofradías  
Semana Santa.

Seguidamente se acuerda sea concedida al Comité Ejecutivo de la Asociación de Cofradías de Semana Santa, una ayuda económica de veinte mil pesetas que será satisfecha con cargo al Capítulo XVIII, Artículo, Unico, Partida 412, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

17

Se acuerda dar por entera-  
da interposición recurso de  
reposición por médicos de  
H. P. D.

Acto seguido se acuerda dar por enterada del recurso de reposición interpuesto por Don Justo Salvador de Vicente y Don Francisco Roselló Coll, que tuvo entrada el día 14 de febrero, contra la resolución de la Comisión Municipal Permanente, de 3 de enero del corriente año, mediante el cual interveían se deja sin efecto el acuerdo aludido, así como el nombramiento de médicos para funcionarios que se impugnó en un escrito de 25 de no-





viembre de 1957, nombrándose en su lugar para la asistencia médica municipal a funcionarios médicos de H.P.D., con todo lo demás interesado en el punto de 15 de noviembre.

18

Se acuerda adquisición de dos escaleras para el Cementerio.

Seguidamente se acuerda adquirir por concierto directo a la Casa Ferrnigo Sorviteja, de Barcelona, dos escaleras modelo Camporanto, nº 1370, una de 4 metros y la otra de 3'60 metros, la primera por 20.176 pesetas, y la segunda por 17.290 pesetas, puestas sobre muelle de Palma, libre de gastos y embalajes y demás condiciones que aparecen en su oferta nº 5732, de 23 de enero último.

Que el gasto resultante, 37.466 pesetas, se satisfaga con cargo al Cap. 7, artº 3º, Partida 243 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

19

Se acuerda aprobar propuesta sobre modificación de la Caseta Pozo nº 2 y sondes Pozos Central H. Pont d'Inca.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:  
"Excmo. Sr.:- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1956, aprobó un proyecto de obras comprensivo de las correspondientes a la modificación de la caseta del Pozo nº 2 y de las de profundización de sondes en los Pozos nº 3 y 4 de la Central de Aguas del Pont d'Inca.

Elevadas a cabo las obras pertinentes a la caseta del Pozo nº 2 citado, el Ingeniero Municipal procedió a librar la adjunta certificación y liquidación de obras realizadas, la cual asciende a la cantidad de 41.694'00 pts.

El pago de dicho importe podría realizarse con cargo a la partida 225, del Cap. VII, Art. I, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos y, consiguientemente, por lo expuesto, tengo el honor de elevar el presente escrito a V.E. y proponerle la aprobación de la adjunta liquidación, así como el pago a F.M.A.M. de las justificadas cuarenta y una mil seiscientas noventa y cuatro pesetas (41.694' pts), con cargo a la referida Partida.

No obstante lo expuesto V.E. como siempre, resolvera como mejor estime oportuno, Palma 1 marzo de 1958, El Presidente del Consejo de Administración, Juan Larte, rubricado"

20

Se acuerda instalación de bocas de riego y cambio emplazamiento fuente pública Pl. S. Francisco Javier.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr.:- El Excmo. Sr. Alcalde Delegado de Cultura, con oficio nº 277, de fecha 20 de agosto de 1957, encargó a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, la realización de las obras correspondientes al proyecto de instalación de dos bocas de riego y cambio de emplazamiento de una fuente pública en la Plaza de San Francisco Javier en la barriada de la Soledad.



Derivadas a término dichas obras, el Ingeniero Municipal procedió a librar la adjunta certificación y liquidación de las mismas, la cual asciende a la cantidad de 9.828'34 pesetas.

Por todo lo expuesto esta Jeneencia de Alcaldia tiene el honor de elevar el presente escrito a V.E. y proponerle tenga a bien acordar el pago a E.M.A.Y.A. de las justificadas ocho mil ochocientas veintiocho pesetas con treinta y cuatro centimos (8.828'34 pts), con cargo a la Partida que corresponda del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. - No obstante lo expuesto V.E. como siempre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma a 1 de marzo de 1958. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sartre, rubricado."

21

Acto continuo se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a conti-

Se acuerda aprobar proposición:

ta sobre unión por galería  
Pozos N.º 1 y 2, C. A. Pont d'Isua.

"Excmo Sr.: - El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1956, aprobó el proyecto de unión, por medio de una galería, de los pozos N.º 1 y 2, de la Central de Aguas del Pont d'Isua, así como la ejecución de dos sondeos en la misma galería.

Realizadas que fueron dichas obras, con escrito de fecha 2 de mayo del pasado año, se remitió a este Excmo. Ayuntamiento la correspondiente certificación y liquidación de las mismas, librada por el Ingeniero Municipal, la cual fue aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 17 de mayo del mismo año, así como también el pago a E.M.A.Y.A. de la primera mitad de su importe de conformidad con el apartado 3º, del citado acuerdo del Pleno Municipal.

El Pago de la segunda mitad de las obras en cuestión asciende a la cantidad de 198.652'55 pts, o sea al importe total de la liquidación referida 397.305'31 pesetas, menos el importe correspondiente a la primera mitad de 198.652'66 pts, pago este previsto en el Cap. VII, Art. I, Partida 222 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Por todo lo expuesto esta Jeneencia de Alcaldia tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito para proponer tenga a bien acordar el pago a E.M.A.Y.A. de las justificadas ciento noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con cincuenta y cinco centimos (198.652'55 pts). - No obstante lo expuesto V.E. como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma 1 de marzo de 1958. - El Presidente del Consejo de Administración, J. Sartre, rubricado"



se acuerda realizar obras en  
Pozo n.º 2, C.R. Pont d'luca.

liquidamente se acuerda aprobar el dictamen que se trae a continuación:  
"Excmo. Sr. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de junio de 1956, acordó realizar obras en el Pozo n.º 2 de la Central de Aguas del Pont d'luca conforme al proyecto que se acompañaba.

Realizadas que fueron dichas obras, con escrito de fecha 3 de mayo del pasado año, se remitió a este Excmo. Ayuntamiento la correspondiente liquidación y certificación de las mismas, libradas por el Sr. Ingeniero Municipal, la cual fue aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 17 de mayo del mismo año, así como también el pago a E.M.A.H.A. de la primera mitad de su importe, de conformidad con el citado acuerdo del Pleno Municipal.

El pago de la segunda mitad de las obras en cuestión, asciende a la cantidad de 39.897'37 pesetas, o sea, al importe total de la liquidación referida, 79.794'74 pesetas, menos el importe de la primera mitad, 39.900'-- pts, pago ínter previsto en el Cap. VII, art.º I, Partida 223 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito para proponerle tenga a bien acordar el pago a E.M.A.H.A. de las justificadas treinta y nueve mil ochocientos noventa y siete pesetas con treinta y siete céntimos (39.897'37).

No obstante lo expuesto, V.E. como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma 1 de marzo de 1958. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Larbe, rubricado."

idem, idem, idem en  
Pozo n.º 1, misma Central.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr. - El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1956, acordó realizar obras en el Pozo n.º 1 de la Central de Aguas del Pont d'luca conforme al proyecto que se acompañaba.

Realizadas que fueron dichas obras, con escrito de fecha 15 de febrero del pasado año, se remitió a este Excmo. Ayuntamiento la correspondiente liquidación y certificación de las mismas libradas por el Sr. Ingeniero Municipal, la cual fue aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de día 22 de febrero del mismo año, así como también el pago a E.M.A.H.A. de la primera mitad de su importe, de conformidad con el citado acuerdo del Pleno Municipal.

El pago de la segunda mitad de las obras en cuestión, asciende





1958  
2

a la cantidad de 41.920<sup>-</sup> pesetas, o sea al importe total de la liquidación referida, 84.945<sup>-</sup> -pts. respectos el importe de la primera mitad, 43.025<sup>-</sup> pts, pago este previsto en el Cap. VII, Artº I, Partida 224 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Por todo lo expuesto esta tenencia de Alcaldia tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito para proponerle tenga a bien acordar el pago a E.M.A.Y.A. de las justificadas (41.920<sup>-</sup> pts) Cuarenta y una mil novecientas veinte pesetas.

No obstante lo expuesto V.E. como siempre, acordara como mejor estime oportuno. -Palma 1 de marzo de 1958.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Larte, rubricado.

24

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Recemplazo.

Se acuerda abonar al personal de Recemplazo que se relaciona a continuación, las horas extraordinarias trabajadas durante el mes de febrero último:

- A.D. Gabriel Borras, 20 horas, 585 pesetas.
- A.D. Juan Colom Vaurell, 20 horas, 516'40 pesetas.
- A.D. Miguel Hobera Guer, 40 horas, 592'40 pesetas.
- A.D. Juan Casas, 40 horas, 592'40 pesetas.
- A.D. Antonio Jordá, 50 horas, 392<sup>-</sup> pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando otros asuntos para ser tratados en el Orden del Dia, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda pase a informe de la Secretaria, moción relativa a haberes personal temporero.

Se acuerda que pase a informe del Sr. Secretario. Por la Secretaria se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada.

Se acuerda que pase a informe del Sr. Secretario. Por la Secretaria se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, ni que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes, al pto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



*Jabrach*  
*J. J. J.*  
*M. L.*



El Interventor,  
*[Signature]*

El Secretario,  
*[Signature]*

Nº 21

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día doce de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo día catorce de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

Nº 22

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 14 de marzo de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Alcaldes de, Don Joaquín Maroto Coll, Don Francisco Vadel·l Miralles, Don Juan Pastor Soler, el Interventor de Fondos Municipales Don José María Lafuente Paraiso, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos